

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34990 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, hago saber que:

Por el presente hago saber que en el Concurso Abreviado 831/2010A de la entidad mercantil Events Global Media, S.L., con NIF B62798988, se ha dictado auto firme de fecha 10 de abril de 2017, en el cual se acuerda la declaración y conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, acordándose asimismo la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Quedando aprobada, así mismo, la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y acordando el cese de la misma en el ejercicio del cargo.

Barcelona, 10 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043325-1